República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-86-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-09029976-APN-DMEYN#MHA - Transferencia de Gabriel Ernesto DE LA FUENTE

VISTO el Expediente N° EX-2017-09029976-APN-DMEYN#MHA, y lo solicitado por el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la solicitud realizada por el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA relativa a la transferencia a su órbita del agente de la Planta Permanente de la Dirección de Sumarios de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE HACIENDA, doctor Don Gabriel Ernesto DE LA FUENTE (M.I. N° 16.941.652), Nivel B, Grado 8, Tramo Intermedio, Agrupamiento Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que en virtud de ello, teniendo en cuenta el actual contexto de restricción del gasto público, y a fin de no generar incrementos en las partidas presupuestarias correspondientes procede transferir al agente en cuestión a la Planta Permanente del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, con su respectivo cargo y nivel escalafonario.

Que el Doctor Don Gabriel Ernesto DE LA FUENTE prestó su conformidad al respecto y señaló que la transferencia en trámite no le ocasiona menoscabo moral ni económico.

Que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de los MINISTERIOS DE HACIENDA y DE ENERGÍA Y MINERÍA han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y del artículo 15, inciso b), punto IV, del Anexo I del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Transfiérese de la planta permanente del MINISTERIO DE HACIENDA a la planta permanente del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA al agente de la planta permanente de la Dirección de Sumarios de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del Ministerio citado en primer término, doctor Gabriel Ernesto DE LA FUENTE (M.I. N° 16.941.652), Nivel B, Grado 8, Tramo Intermedio, Agrupamiento Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, con su respectivo cargo y nivel escalafonario.

ARTÍCULO 2°.- El agente que se transfiere en el artículo 1° de la presente decisión administrativa mantendrá su actual Nivel, Grado, Tramo y Agrupamiento de revista, alcanzados en su carrera administrativa.

ARTÍCULO 3°.-Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta por el artículo 1° de la presente medida, se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.02.09 20:28:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by ARANGUREN Juan José
Date: 2018.02.14 12:15:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José Aranguren
Ministro
Ministerio de Energía y Minería

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.02.14 20:09:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.14 20:09:40 -03'00'